

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El documental en televisión desde los '80 y la construcción histórica.

Sel, Susana, Basso, Haydée y Terbeck, Erika (UBA).

Cita:

Sel, Susana, Basso, Haydée y Terbeck, Erika (UBA). (2007). *El documental en televisión desde los '80 y la construcción histórica. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/481>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007.

Mesa Temática Abierta: Historia de la televisión/ la televisión en la historia (siglo XX).

Autor/es-as: Sel, Susana, Basso, Haydée y Terbeck, Erika (Proyecto UBACYT S-104)

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, IIGGermani.

susel@mail.fsoc.uba.ar

Título: El documental en televisión desde los '80 y la construcción histórica.

I. La televisión, entre Interés y Servicio Público.

La televisión constituye, en su doble carácter, un dispositivo narrativo audiovisual y a la vez una entidad industrial, social y cultural. Pensar hoy este medio de comunicación, implica caracterizarlo no como uno, sino múltiples televisiones diferenciadas por su estructura de propiedad, alcance, estilo, audiencia, temática, género y modelos de producción, entre otros. Las características de la televisión argentina, en el periodo que nos ocupa, requiere de una revisión de las políticas de radiodifusión que hicieron posible el proceso de concentración y convergencia comunicacionales.

A diferencia de la radio, cuyo surgimiento se debió a la acción privada, la televisión se instala en nuestro país a partir de la iniciativa estatal. El primer canal de televisión argentino surge en 1951, durante el segundo gobierno de Perón, diez años después que en los Estados Unidos y casi un lustro más tarde que en los países europeos. Se trataba de Canal 7, inicialmente denominado LR3 Radio Belgrano TV Canal 7, que luego pasó a ser LS 82 TV Canal 7. En este contexto, el Poder Ejecutivo Nacional propone una ley para regular jurídicamente radio y televisión. La Ley 14.241 /53, la primera en la historia de la radiodifusión y única sancionada bajo un gobierno democrático, define al Servicio de radiodifusión como “de interés público”. Este carácter del servicio, de herencia norteamericana, fue definido, a través del decreto 21.044, del 3 de mayo de 1933, conocido como Reglamento de Comunicaciones, que autoriza explícitamente las cadenas.

En ese período, “...el proceso de industrialización amplió considerablemente el mercado publicitario, con lo que el modelo inglés basado en una entidad nacional de carácter público¹ sin publicidad, cedió ante la variante estadounidense basada en redes privadas financiadas por venta de espacios”.² En 1938, la Comisión de Estudios para la Reorganización de los Servicios de radiodifusión, intentó reunir elementos del modelo público anglosajón con el modelo americano existente, es decir, ejecución directa por parte de permisionarios privados (modelo estadounidense), y ejecución directa por parte del Estado (modelo europeo). Con predominio del capital, el Estado no desarrolló una estructura planificada para la Radiodifusión: “por el contrario, fueron los radiodifusores privados los que guiaron la industria, a partir de su conveniencia personal y sin contemplación de proyecto nacional alguno”³

Respecto a la ley 14.241, es interesante notar la contradicción con la Constitución Nacional aprobada en 1949, que prefiguraba en su art. 40 el ejercicio de la soberanía y explotación estatal de todos los Servicios Públicos. Pero en el proyecto de radiodifusión de propiedad privada, ésta no podía constituirse como Servicio Público, de ahí que se adopta la forma de “Interés Público”, de anterior aparición y en correspondencia con el modelo norteamericano. Para Brenca y Lacroix (op cit), de ese modo, y desvinculada de la esfera estatal, la televisión fue manejada por personas vinculadas al gobierno .

En 1955 la llamada *Revolución Libertadora* derroca a Perón. Durante el gobierno de P. E. Aramburu se deroga la Ley 14.241/ 53 y se promulga el decreto ley 15.460/57 conocido

¹ Heriberto Murazo pone en duda la dicotomía entre Servicio Público y Servicio privado: “...Si se considera un caso cualquiera – verbigracia Inglaterra- se descubrirá que la red estatal de televisión de la British Broadcasting Corporation (BBC) no monopoliza la televisión desde 1954 y tampoco la radio desde 1972 coexistiendo ella con emisoras que también son públicas pero operan asociadas a productoras privadas, inclusive a productoras de capital norteamericano. El “sistema inglés” es, en realidad, un entretejido de relaciones y actividades del sector público y privado que ha registrado cambios periódicos en las últimas cinco décadas en cuanto a la distribución del poder económico y de decisión, entretejido que difícilmente pueda resumirse apelando a caracterizaciones sencillas tales como “estatismo” y “privatismo”. Por otra parte la BBC- a diferencia de los medios en manos del Estado de la Argentina- tiene por detrás una larga historia de luchas por la defensa de su independencia ante las presiones del ejecutivo; conflictos de los que supo salir triunfante gracias al apoyo del Parlamento. Véase: Muraro H: “La comunicación masiva durante la última Dictadura militar y la transición democrática en la Argentina”. En Medios, transformación cultural y política. (O. Landi Comp). Legasa Bs.As. 1987.

² Brenca, M.R y Lacroix, M.L.: “Radio y poder en la Argentina 1920 – 1953” en Cuadernos de Periodismo N° 1 F.C.S. UNLZ.(1985)

³ Korth, Alicia: Un diagnóstico de la radiodifusión en la década del 30: La comisión del 38. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004)*. (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005. P.69

como Ley Nacional de Radiodifusión y Televisión. Según la cual el Servicio de radiodifusión y televisión, podría ser “realizado por el Estado o por particulares, mediante su adjudicación por concurso”. En este sentido dio carácter definitivo al sistema mixto: explotación simultánea de bandas y canales de frecuencia por parte del Estado y los permisionarios particulares. Así, se adjudica el Canal 9 de Bs. As. a Kurt Lowe, empresario que proviene de la industria cinematográfica y al grupo *CA-DE-TE* (CIA, Argentina de TV), el Canal 11 a *DICON*, grupo ligado a la Iglesia católica y a la Compañía de Jesús, a miembros del grupo alzogarista y al grupo Pérez Companc y el *Canal 13 Río de La Plata* a empresarios vinculados a la UCR del Pueblo que giraban alrededor de la figura de Balbín y a grupos ganaderos de la provincia de Bs. As.

Siguiendo el trabajo de Margarita Graziano⁴, si bien los canales fueron adjudicados en 1958, solo comenzaron a emitir cuando, en 1961, se asociaron con compañías de contenidos de origen norteamericano. De allí que la autora releva la importancia de los estudios sobre redes de televisión, que analicen las relaciones entre distintas emisoras y los llamados “canales de cabecera”. De ese modo es posible comprender que la prohibición de conformación de redes de la nueva ley, se soslayaba mediante la dependencia de los canales del interior con las productoras asociadas a los canales de cabecera.

Los capitales extranjeros se retiran de la inversión en la TV argentina en la década del 60, por razones económicas y políticas: el convulsionado clima latinoamericano junto a la necesidad de inversión en Vídeo Club (equipamiento y contenidos), TV por cable por abono y TV de recepción satelital por parte de la industria norteamericana, acicateada por su competidora japonesa.

Estos antecedentes en políticas públicas de comunicación incidirán en la implementación, tanto en posteriores gobiernos civiles como dictaduras militares, de numerosos procesos de adjudicación, expropiación y traspaso de licencias de la televisión en la Argentina. Pero la contundente concentración y convergencia del espectro radioeléctrico tuvo lugar a partir de la última dictadura militar, (1976-1983). La desregulación económica, iniciada por la

⁴ Graziano, M: “Los dueños de la televisión argentina”, en *Comunicación y Cultura* N°3. Bs. As.

dictadura se profundizó durante el gobierno de Carlos Menem (1989 – 1998). Durante su gobierno se aplicaron políticas de neto corte neoliberal, apertura de la economía nacional al mercado mundial, el inicio de una Reforma de Estado centrada en la reducción de funciones y personal, y en un proceso de privatizaciones de empresas estatales de servicios públicos y fuertes incentivos a las inversiones extranjeras. Este contexto, junto a la mayor oferta tecnológica, signó la reestructuración la propiedad de los medios de comunicación a favor de grupos oligopólicos.

El regreso formal a las redes de radiodifusión en tiempo real resulto inevitable hacia 1990, a partir de las transmisiones satelitales. Rossi (2005) apunta que aún con la prohibición de la transmisión en redes, continuaban, desde la década del 60 manteniendo su tradicional dependencia con los canales de cabecera de la Capital Federal. El art. 68 de la ley 22285 que prohibía, como su antecesora, la transmisión en redes, fue reinterpretado desde 1991 en el decreto reglamentario 1771, que permitió “integrar una red de programación”, con la condición de mantener los derechos de publicidad de cada emisora y que las estaciones afiliadas conserven un 50% de producción local, entre otros requisitos.

Así, históricamente, en la Argentina, la actividad televisiva está determinada por una supremacía de cadenas privadas de carácter comercial, que funcionan en base a financiamiento publicitario, frente a la debilidad de una radiodifusión entendida como servicio público.

a. Concentración y fragmentación de audiencias

Esta nueva estructuración en la propiedad de los medios en la actualidad implica diversificación en la oferta de señales y fragmentación de las audiencias, en un marco que, para algunos autores como Rincón (2002), releva la existencia de televisiones-mundo, televisiones-nación, televisiones locales, regionales y comunitarias. Según este esquema, las Televisiones-Nación trabajan sobre el concepto de territorio, aglutinando los valores simbólicos de la sociedad nacional. De esta manera persiguen la representación de gustos comunes valiéndose de formatos que han demostrado ser exitosos en *rating*, como la telenovela y las series dramatizadas, el informativo y el humor local como forma de

entretenimiento. Su futuro se ve atravesado por la estrechez de los mercados locales pero, sobre todo, por la fuerte competencia de las señales transnacionales. A nuestro criterio, algunos de éstos límites definitorios suelen resultar ambiguos, en particular por la articulación de los capitales oligopólicos con los intereses locales.

En lo que respecta a la programación, las televisiones– Nación fluctúan entre la satisfacción del gusto de las audiencias, y la competencia en el mercado audiovisual. De allí, el rol central del mercado frente a cualquier expectativa alejada del perfil consumidor asignado a las audiencias y la escasa o nula innovación en géneros y formatos, y obviamente, el abandono del género documental. Para Rincón (2005) se trataría de un campo en el cual no están interesados ninguno de sus agentes: “Ni el Estado se interesa por preservar la televisión como un lugar de todos, ni los comerciantes quieren ejercer su responsabilidad social, ni los espectadores ejercen su derecho a una buena televisión”.

Es de destacar que, en la producción de contenidos, la región se encuentra bajo el liderazgo de la industria cultural estadounidense. En efecto, diez mega corporaciones⁵ poseen o controlan los grandes medios de información de Estados Unidos: prensa, radio y televisión, no sólo en el país del norte sino en América Latina y el resto del mundo. A su vez controlan el vasto negocio del entretenimiento y la cultura de masas, que abarca el mundo editorial, música, cine, producción y distribución de contenidos de televisión, salas de teatro, Internet y parques tipo Disneyworld, en tanto vigencia de un “imperialismo cultural” que requiere la creación de redes de producción, emisión y recepción latinoamericanas. De allí que, en consonancia con el concepto de cultura popular de Renato Ortiz, Rincón afirma que las televisiones- mundo son productoras de imágenes globales más allá de las fronteras nacionales y constructoras de la cultura popular internacional. Sus canales-mundo, especializados en un género, una audiencia o una temática particular, (CNN, Discovery; ESPN, PS, Fox; People & Arts, Animal Planet, Cartoon Network) constituyen lugares de encuentro para la sociedad – mundo; a diferencia de otros, de perfil generalista, (Sony, Fox, Warner, TNT, MGM) que ofrecen solo los éxitos probados de la cultura

⁵ Son ellos los holdings AOL/Times Warner, Gannett Company, Inc., General Electric, The McClatchy Company/Knight-Ridder, News Corporation, The New York Times, The Washington Post, Viacom, Vivendi Universal y Walt Disney Company. Cfr. Ernesto Carmona en Argenpress. Info. 22-05-07

norteamericana. Completan el mapa comunicacional las televisiones por suscripción o aquellas que llegan vía satélite: Sky, Direc TV, las que se venden por cable en señal Premium, como HBO; Cinemax, Movie City, y las de *pay – per – view*, que han legitimado su oferta al constituirse como diferente y única en formatos.

Es de notar que las tecnologías de comunicación como Internet en un contexto de avance de los grandes grupos multinacionales de comunicación producen esta cultura transnacionalizada; efecto a su vez de políticas económicas neoliberales. La economía - mundo capitalista (Wallerstein, 1994), implica transformaciones en las culturas regionales y locales donde la diversidad e identidades culturales y las relaciones sociales tradicionales se encuentran fuertemente amenazadas por este avance creciente de homogenización cultural.

b. Televisión abierta-televisión por cable

De allí que, teniendo en cuenta estas consideraciones sobre el contexto imperial en el cual se debaten hoy las políticas públicas, nuestro recorte estará focalizado en la televisión abierta (o por aire), no en la televisión por cable⁶, ya que ambas expresiones remiten a un tipo particular de empresa y recepción televisiva. En referencia a los contenidos, en los '90 se consolidan las tendencias que hoy imperan, es decir, la programación televisiva con especializado o “monocromático” en el caso de los canales de cable y generalizado y policromático para la televisión abierta. (Cifuentes, en Rincón: 2005). Desde un enfoque basado en estudios de recepción, Fuenzalida (2002) plantea que en la medida en que se multiplica la oferta de canales, “las audiencias socioculturalmente construyen nichos diferenciales con expectativas diversificadas acerca de la programación que desea ver satisfecha por los diferentes sistemas tecnológicos” (p.105). De este modo, el concepto de

⁶ Si bien las primeras experiencias de cableado de televisión en la Argentina tienen lugar en la década del sesenta, principalmente en el interior del país, en el marco de sistemas de cooperativas para acercar a televisión allí donde aún no llegaba la televisión abierta, no es sino a comienzos de la década del ochenta que se marca el inicio de la televisión por cable tal como la conocemos. Su primer impulso se produce con la creación de la Asociación Argentina de Circuitos Cerrados Comunitarios de Televisión. También aparecen Cablevisión y VCC. Estos emprendimientos inician en el norte del Gran Buenos Aires y se van expandiendo hacia la Capital. Sus dueños, acuerdan no superponer las zonas e inician un tendido de cables aéreo y subterráneo. Con estas bases comienza a desarrollarse la modalidad de la televisión por suscripción, cuya propiedad se irá concentrando, proceso que se continúa hasta la actualidad Cfr. Fernando Krakowiac,

nichos televisivos permite identificar aquello que la audiencia espera de cada tipo de empresa televisiva. En el caso de la televisión abierta, su nicho se caracterizaría por las expectativas hacia una programación generalista y familiar, con creciente demanda de programación de origen local, con una tendencia a su función como acompañamiento y con programas en vivo.

Estos aspectos son visibles en el plano del documental para televisión durante los '80 y '90, en su mayoría asumido por el sistema de televisión por cable, tanto en los canales estadounidenses con programación específica, (Discovery – National Geographic Channel – History Channel), como en los locales (Volver – Canal 7 – Ciudad y últimamente Encuentro). Estos últimos 2 canales: Ciudad (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Encuentro (Ministerio de Educación de la Argentina) podrían ser considerados asimismo como televisión pública, en tanto están dirigidos a visibilizar y atender ciertos públicos e intereses no frecuentes para los canales con objetivos comerciales, así como la innovación en géneros y formatos. Sin embargo, el tercer factor indispensable para la existencia de una televisión pública sería la cobertura como garantía de accesibilidad y equidad informativos, algo muy complejo de lograr en tanto sea necesario pagar su acceso por su pertenencia al sistema de cable. A comienzos de la década del '90, podía verificarse la primacía de la televisión abierta ó de aire sobre el cable, en términos de Rossi (2005), en ese período y pese a la alta penetración del cable, los canales abiertos capitalinos se mantuvieron por lejos a la vanguardia del rating. Esta es una de las razones por las que enfocamos nuestro trabajo en la programación televisiva abierta del período.

c. El espacio radioeléctrico de la televisión pública

Es de destacar que el espacio radioeléctrico en el cual operan las televisoras abiertas ó de aire, es de propiedad estatal, es decir de propiedad del pueblo argentino a través de su administración estatal⁷. Y es un espacio que debería corresponder a aquellos canales

Concentración y transnacionalización en las industrias culturales. Surgimiento y consolidación de los conglomerados transnacionales de medios. 2003. Tesina de Grado. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Pp. 55-62.

⁷ En mayo de 2007, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela optó por no renovar la licencia de explotación del espacio radioeléctrico a RCTV (Radio Caracas Televisión) apelando al derecho constitucional de la propiedad estatal del espacio radioeléctrico, y recuperando la banda correspondiente de señal abierta para el nuevo canal público Televisión

públicos definidos en el ítem a) como de Servicio Público, es decir un espacio participativo y representativo, en lugar de constituirse en soporte de otros tipos de medios. Desde 1989, a diferencia de los empresarios de la TV privada de los años '60 que operaron básicamente sobre la producción de programas exitosos para un público masivo y poco diferenciado, esta nueva forma de hacer televisión se orientó sobre un *management* focalizado en la satisfacción de las necesidades de cada porción del mercado. El canal de televisión (concebido como una empresa de servicios cuyo "cliente son las agencias de publicidad y las empresas anunciantes y cuyo "producto" es la comunicación masiva de las empresas con los televidentes), debe en primera instancia estudiar el mercado global, del que se nutren sus anunciantes, para posicionarse convenientemente y entonces establecer su programación acorde al perfil elegido.

Los principales cambios en la estructura de propiedad radioeléctrica del sector público desde el mandato Menem (1989), resultantes del llamado a privatización de los medios, terminaron con la controvertida figura jurídica de "emisoras (de derecho privado) administradas por el Estado", originada en las revocaciones de las licencias de 1957 y las expropiaciones efectuadas durante el gobierno de Cámpora (1974). Solamente quedan en poder del Estado ATC (hoy Canal 7) y las emisoras dependientes de Radio Nacional, a las que se suman las radios públicas provinciales, municipales y universitarias. ATC, empresa estatal, fue convertida en Sociedad Anónima, adoptando un modelo de organización interna privada. Se creó Canal 4 S.A. para explotar la controvertida frecuencia de TV abierta. El proyecto de funcionamiento de Canal 4 incluía la habilitación de una futura "FM Rosada" que emitiría desde la Casa Rosada y la privatización de ATC. El gobierno nacional adjudicó (por medio de una discutida interpretación jurídica de la ley 22.285), alrededor de 200 frecuencias de AM, FM a distintos obispos y arzobispos de la iglesia Católica. Si bien estas radios no funcionan integradamente, la Iglesia como ente radiodifusor cobra una gran importancia.

Social. El canal privado del grupo económico 1 Broadcasting Caracas (1 BC) opera a través de cable y satélite. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. www.minci.gob.ve. En un caso inverso, el decreto 527 de 2005, firmado por el Presidente Kirchner, prorroga por diez años el estado de licencias y de la actual propiedad de medios en manos de los grupos concentrados en Argentina.

En el sector privado de televisión abierta, las adjudicaciones de los canales 11 y 13 de Capital Federal promovieron la conformación de un nuevo grupo multimedia: el GRUPO TELEFE. Este grupo, en 1992 compró Radio Continental y luego entró en el negocio del cable. Este grupo, junto con el GRUPO CLARÍN, propietario del diario fundado en 1945 y el medio gráfico de mayor tirada del país, que desde 1980, y a través de testaferros había adquirido Radio Mitre y en 1992, ingresa al mercado del cable, conformando uno de los dos grupos multimediatícos más poderosos. Además, gracias a la eliminación de las trabas legales para la compra de radioemisoras por parte de empresas periodísticas, la mayor parte de las empresas gráficas cruzó sus intereses con el audiovisual: Editorial Atlántida a través de TELEFE en Canal 11, el diario La Nación en Radio del Plata y el diario Clarín en Canal 13.

Cada grupo fijó su estrategia empresarial para autorreferenciarse de la manera más conveniente a sus intereses. Los adjudicatarios de canal 11 (Telefe) y Canal 13 (Artear) prefirieron no hacer pública su afinidad en términos de propiedad con otros medios, para evitar percepción pública negativa como "monopolios de prensa". Sin embargo, desde 1994 se efectúa un diagnóstico de su imagen institucional interna y externa para decidir sobre la conveniencia del mantenimiento de "autonomía relativa" de las distintas ramas del holding. Desde noviembre de ese año, el grupo de Comunicaciones Clarín decidió "hacer público" que era el multimedia más importante del país y comenzó a organizar periódicos encuentros gerenciales con los directivos de las distintas ramas del holding. El grupo multimedia liderado por el empresario textil Eduardo Eurnekián devino Grupo América, para unificar criterios con la *CORPORACIÓN MULTIMEDIOS AMÉRICA*. Desde un principio, se mostró como multimedia, invistiendo un mayor poder ante el público (integración informativa) y ante el Estado (presión política).

Si bien se dinamizó el crecimiento de los canales de TV por cable, a los fines de este trabajo que centra en televisión pública, sólo expresaremos que el proceso de concentración define desde 1994 a partir de la entrada de capitales extranjeros al sector de las comunicaciones. En este marco, se efectúa la venta y fusión de empresas de cable, concentrándose en dos grandes grupos que actualmente se encuentran en fase de

competencia: Cablevisión (Grupo CEI- TISA) y Multicanal (grupo Clarín). Los mismos grupos que manejan gran parte de la televisión abierta: Telefe y Canal 13 respectivamente.

A partir de la ley de *Reforma del Estado* y del *Decreto 1005* del '99, los grupos mediáticos nacionales comenzaron a fusionarse entre sí y con empresas de capital diversificado de origen extranjero, concentrando así poder económico y poder simbólico. Siguiendo el trabajo de L. A. Albornoz, P. Hernández, G. Mastrini y G Postolski, el Estado, mediante el citado decreto 1005/99, “...aparece una vez más utilizando su capacidad reguladora para favorecer la concentración de la propiedad en los medios audiovisuales y legalizar las tendencias y situaciones preexistentes en el ámbito privado”.⁸ Así entre 1996 y 1998 se verifica la transferencia de prácticamente la totalidad de los medios a nuevos actores vinculados al capital extranjero, protagonistas de la convergencia tecnológica. Siguiendo a los autores: “Incluso con sus dislocamientos mas recientes, la conformación de un duopolio en el sector de las comunicaciones presenta a estas nuevas proporciones de la enunciación como poderosos centros de producción, distribución y difusión, que combinan en un mismo agente poder económico y poder simbólico.”⁹ Con el objetivo de aumentar índices de rating, la nueva estrategia de los canales, Canal 13 y Telefe, fue construir una imagen de canal – marca que englobara la programación. Para delinear su nueva identidad dotaron de un nombre, logotipo, slogan al canal a lo que se sumaron estrategias metadiscursivas y guiños a la teleaudiencia. A esta tendencia se sumó también el canal 9¹⁰. El único canal público de alcance nacional es el, hoy nuevamente, Canal 7, en el satélite desde 1982, en virtud del “Plan Soberanía” del Gobierno Militar, permitiendo que la señal sea tomada libremente garantizando el acceso de la población al menos a una televisora en todo el país¹¹.

⁸ Albornoz, A, Hernández, P, Mastrini G, Postolski, Glenn: “Al fin solos. El nuevo escenario de las Telecomunicaciones en la Argentina”. En *Al fin solos. La nueva televisión del MERCOSUR*. Luís Albornoz (Coordinador) Ed. Ciccus. La Crujía. Bs.As.2000 P. 208

⁹ Op. Cit. P.214

¹⁰ Rossi, D: “Radiodifusión en la Argentina Neoliberal. Informe de la situación (1989 – 1995)

¹¹ Recientemente la Secretaría de Medios de la Nación difundió la preocupación por un fallo judicial que cercena a los habitantes de San Rafael, Pvcia de Mendoza, la señal del canal público: “28 de junio – El presidente de la Cámara Federal de Mendoza, Carlos Martín Pereyra González, reconoció el derecho de los vecinos de la ciudad de San Rafael de reclamar la señal de Canal 7, levantada días atrás tras una medida judicial.”. [Http/ www.medios.gov.ar](http://www.medios.gov.ar) También se ha sustituido el art 45 de la Ley 22.285 a fin de permitir que “.. las licencias de radiodifusión podrán ser entregadas a personas jurídicas

Ante el desarrollo de las transmisiones satelitales y el auge de los circuitos de cable en todo el país, los radiodifusores adecuaron sus estrategias. Para no perder el liderazgo que ostentaban frente a los canales del interior como tradicionales cabeceras de la red de televisión abierta, los canales privados de televisión por aire de la Capital "subieron" al satélite hacia 1990 y codificaron su señal. De esta manera, las productoras de Canal 11 y 13 agregaron a las señales del canal de aire, nuevas ofertas de programación satelital para el interior y Latinoamérica. Frente a los proyectos de otros productores estas señales tuvieron la ventaja de contar desde su inicio con un lugar de difusión en los cables comprados por los propios grupos que las producen Produfe (Telefe) y Multicanal/ Red Argentina (Artear), respectivamente.

El Proceso de convergencia en las telecomunicaciones en nuestro país se da en el marco de la interdependencia de las economías mundiales y la desregulación de las comunicaciones con un estado ausente en materia de control y regulación de políticas de comunicación. En ese contexto ya en abril de 1994 se registra el anuncio de inversiones de empresas extranjeras en el mercado argentino de cable, y es en ese período la vigencia de la ley 24.124, ratificatoria de un Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado con EE.UU. por Menem en 1992 y ratificado por ambas Cámaras. Cabe recordar que la Constitución Nacional (reformada en 1994) establece la supremacía de las leyes ratificadoras de los tratados, por sobre las leyes ordinarias cuando el tratado derogaría de hecho la ley 22.285/80 (Art. 45 a 46) en lo referente a la prohibición de entrada de capital extranjero a las empresas de radiodifusión. Con la firma del tratado, se garantiza el trato igualitario a inversores nacionales y extranjeros, asegurando las remesas de sus ganancias al exterior.

Tal como hemos desarrollado, varios factores han incidido en el estado actual de concentración mediática. Por un lado, la ley que rige la radiodifusión data de la última dictadura militar (22285/80) y establece una estructura de propiedad de los medios de característica mixta, donde el rol del Estado es subsidiario respecto de los radiodifusores privados: *“Como es natural se parte de la idea de que los servicios de Radiodifusión serán*

no comerciales o sin fines de lucro.”¹¹. En este contexto, en junio de este año, fue otorgada la licencia de AM530 a la

prestados por particulares y subsidiariamente por el Estado".¹² Los adjudicatarios pueden ser personas físicas o jurídicas, el Estado nacional, provincial o municipal, excluyéndose a las asociaciones sin fines de lucro o a actores sociales como movimientos populares. La ley, además, no contempla el control ciudadano.¹³

Por otro lado, el concentrado poder económico de las empresas de comunicación que operan en el país incide, mediante la información y los contenidos mediáticos, sobre las representaciones y sentidos simbólicos de los sujetos. La eliminación de las restricciones de entrada a los capitales extranjeros, operada durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1998) posibilitó la combinación del poder económico y simbólico que detentan los medios de comunicación.¹⁴

El panorama se completa con el imaginario referente a la televisión pública. Comúnmente, los medios públicos o estatales se suelen confundir con medios "gubernamentales", en tanto que la remoción de autoridades y perfil de contenidos se orienta según las políticas informacionales del gobierno de turno. La autonomía de la televisión pública dependerá prioritariamente de una garantía legal donde organismos plurales y representativos del Estado operen mecanismos de generación, control y remoción de autoridades.

II. El documental en la televisión pública

Asociación Madres de Plaza de Mayo, entre otras organizaciones.

¹² Brenca, M.R y Lacroix, M.L:"Radio y poder en la Argentina 1920 – 1953" en Cuadernos de Periodismo N° 1 F.C.S. UNLZ.(1985).

¹³ Por el Decreto- ley 26.053 de agosto de 2005 se sustituye el artículo 45 de la Ley N° 22.285/80. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley: "Sustitúyase el artículo 45 de la Ley 22.285 por lo que las licencias de radiodifusión podrán ser entregadas a personas jurídicas no comerciales o sin fines de lucro". Véase: [Http://www.biblioteca.afip.gov.ar](http://www.biblioteca.afip.gov.ar) En este contexto, en junio del presente año, fue otorgada la licencia de AM 530 a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, entre otras organizaciones.

¹⁴ Durante el gobierno de Carlos Menem (1989- 1998) se promulgaron las leyes de Reforma del Estado (23696) y de Emergencia Económica (23697).La Ley de Reforma del Estado permitió la evolución de las formas de propiedad de los medios en conglomerados multimedia con características de propiedad extendida favoreciendo a los capitales nacionales más tradicionales. El decreto 1005/ 99 terminó de consolidar la entrada de capitales extranjeros en la propiedad de los medios. Mientras que la sanción del "Plan de Liberalización de las Comunicaciones de 1998, que elimina las trabas impuestas por el decreto ley de Radiodifusión y los pliegos de la privatización de ENTEL, eliminaron las trabas para la prestación de servicios cruzados por parte de un mismo operador, generando las condiciones de convergencia comunicacional y, la combinación en un mismo actor, del poder económico y simbólico. Cfr: Albornoz, A, Hernández, P, Mastrini G, Postolski, Glenn: "Al fin solos. El nuevo escenario de las Telecomunicaciones en la Argentina". En *Al fin solos. La nueva televisión del MERCOSUR* Luis Albornoz (Coordinador) Ed. Ciccus. La Crujía. Bs.As. 2000 P. 212

Las implicaciones masivas del medio televisivo como las características del género documental establecen la importancia de revisar la programación de la televisión pública. Mientras que la técnica documental refuerza la veracidad del mundo histórico (Nichols: 1997), la televisión como institución social reorganiza la multiplicidad de las relaciones del sujeto, ya a través de sus contenidos, estilo y/o contratos de lectura con las audiencias, pueden pensarse los modos en que testimonia los diversos procesos sociales y las convenciones sobre diversos aspectos de la vida social.

Barbero (en Rincón, 2005: 48-49), aboga la tesis de la televisión pública como la forma de interpelar al “ciudadano” y no al “consumidor”. En la programación comercial y en la publicidad privada, las mujeres y los niños son interpelados como “consumidores – espectadores”. Los pueblos originarios y los movimientos populares se construyen, según los casos, con una mirada compasiva o reprobatoria. El desafío de la televisión pública es hacerlos visibles, asumirlos como “interlocutores – ciudadanos” y diferenciarlos de representaciones tradicionales de la televisión comercial.

En este contexto, la existencia de una televisión pública requeriría priorizar expresiones en géneros “de realidad” (Cifuentes, 2005), vale decir géneros que posibiliten la expresión de la diversidad social y cultural, tales como documentales, programas informativos, y magazines. Para Fuenzalida (2002), el género implica un pacto previo de lectura, esto es lo que la audiencia espera que el programa documental en televisión sea. Cabe entonces preguntarse cuánto han configurado estos primeros programas la relación entre los contenidos y las audiencias.

En términos de presencia (marginal) del género documental en la televisión pública, *Historias de la Argentina Secreta* y *La Aventura del Hombre* aparecen como dos ciclos emblemáticos de producción documental para televisión en el período 80-90’s, tanto por su continuidad en el aire como por su aceptación por parte de las audiencias. Si el documental es un discurso de lo real, esto es, una argumentación sobre el mundo histórico: ¿Qué argumentación se construía en estos ciclos? ¿Cómo se representa en estas producciones la realidad?

Eco (1985)¹⁵ planteaba que en la televisión todo es interpretación, una larga cadena interpretativa que abarca desde la propia producción hasta la actitud de los espectadores. Si bien los documentales pueden definirse en relación al contexto, las formas utilizadas, y la interacción con sus receptores en la decodificación de los mensajes, en los que la audiencia está activamente comprometida¹⁶, intervienen códigos externos que varían según los contextos histórico-sociales. Los mensajes recibidos contienen más de una lectura y comprenderlos es parte de una práctica reflexiva compleja, que incluye no sólo una “inscripción” de lectura preferencial sino también la capacidad potencial de comunicar un sentido diferente, lo que convierte al mensaje en una “polisemia estructurada” en términos de Voloshinov¹⁷. De allí que el análisis de dichas producciones documentales articule tanto las cuestiones estéticas, formales y de contenido como el contexto determinante en la que las mismas tienen lugar y son exhibidas.

a. La Aventura del Hombre e Historias de la Argentina Secreta.

La Aventura del Hombre comienza a emitirse en 1981 por CANAL 13, cuando el mismo se encontraba intervenido por la Marina¹⁸. La dictadura militar, contradecía de esta manera sus postulados de libre mercado. La propaganda del régimen, la censura informativa y los negociados con las productoras de contenidos, se encuentran entre las razones de esta política de medios. (Muraro 1987).

Parte de una idea original del padre Ismael Quiles, en la programación comercial con formato de mesa redonda y entrevistados en el piso, se emitió desde 1976 en el horario de

¹⁵ Eco, Humberto. *Obra abierta*. Ed Planeta, Barcelona, 1985

¹⁶ Para Hall, el proceso de intermediación de significados culmina con el espectador, quien decodificará según condiciones sociohistóricas determinadas, generando una identificación que irá desde posiciones decodificadoras hipotéticas o lecturas “preferentes” hegemónica, negociada u oposicional. Hall Stuart, 1997. “Representation. Cultural Representations and Signifying Practices”. Sage Pub. London

¹⁷ Voloshinov, V. 1973. “Marxism and the philosophy of language”. Nueva York Academic Press

¹⁸ Durante el breve período en que gobernó el justicialismo (1973 – 1976) se produce la expropiación y estatización de los canales privados. Luego del golpe de Estado del '76, la dictadura mantuvo en manos del Estado los canales capitalinos: el Canal 7 tenía el apoyo de la Presidencia de la Nación, el Canal 11 por la Aeronáutica, el canal 9 por el Ejército y el 13 de la Armada. Noguera J.: “Radiodifusión en la Argentina” Ed Bien Común. Bs.As. 1985 P. 41
En este contexto otro ciclo vio su salida al aire. Entre 1976 y 1977 *Allá Vamos*, emitido por Canal 11 reprodujo la temática semanal de *Argentina Secreta*, pero en color, con un formato de una hora de duración. Posteriormente, desde 1986 haría

los sábados a las 23:45 horas. Posteriormente el programa sería comprado por PROARTEL, que elaboraría el nuevo formato. En este sentido, y al decir de Roberto Vacca, realizador de *Historias de la Argentina Secreta* "salió esa expresión documentalística, muy buena, la de las camionetas y todo, pero, bueno, estaba todo eso bajo el paraguas del proceso, de la dictadura militar. De modo tal que uno puede decir que sus textos, sus guiones, su mirada, no era una mirada demasiado crítica hacia la realidad. Más bien paisajística, y de tarjeta postal. Por lo menos en aquellos años"¹⁹.

A nuestro juicio este modo de representación se establecería en los años subsiguientes como una constante del programa, más que como una eventualidad del momento. De este modo el documental aparece "independizado" de los procesos sociales en los cuales este es producido. Refuerza esta hipótesis el hecho de que en la actualidad el programa se mantiene en el aire, repuesto por el canal de cable Volver los domingos en el horario de las 19 horas.

Por su parte, *Historias de la Argentina Secreta* comienza a emitirse por CANAL 7 en 1984²⁰. Los antecedentes de este programa se encuentran en un ciclo titulado *Argentina Secreta* que se emitió entre 1973 y 1975, año en que su realizador Roberto Vacca se exilió en el Uruguay, pero también en la actividad anterior de este como periodista del semanario *7 días* (desde los 60), y como conductor del programa de radio homónimo por Radio Municipal (desde 1968). Estos documentales, tanto en su versión gráfica y radiofónica como televisiva, introdujeron una mirada extrañada en el territorio argentino.

su aparición en ATC, *Décadas* ciclo documental realizado por Roberto Vacca, compuesto por 33 capítulos de una hora que reproducen los principales acontecimientos desde 1930 a 1985.

¹⁹ Entrevista con Roberto Vacca realizada en julio 2007.

²⁰ Con todas sus ventajas y desventajas, contradicciones y fortunas y desventuras, este programa se pudo haber hecho solamente en un canal como canal 7. Como canal 7, ATC, ponelo el nombre que quieras. Mira, yo se lo ofrecí en aquellos años del comienzo, se lo llevo a Romay. Se lo presento a Romay. El tipo lo mira, y me dice: esta idea tiene dos problemas: es mala y no tendrá éxito. Fui a ver a la gente de canal 13. Entonces me pregunta uno de los cubanos que trabajaba con xxx... ¿Ud. qué opina de la televisión? Le digo: creo que nivela para abajo. Me dice: ¿qué quiere decir eso? Claro, que le roba tiempo a la gente y se lo vende a los anunciantes. - Entonces Ud. no puede hacer televisión con nosotros. (...) Hinché, hinché, hinché, hinche, y un miércoles, un jefe... un gerente de producción de canal 7, del viejo canal 7 en la calle Viamonte me dice: bueno, si usted me dice que esta bueno, yo le pago el pasaje a donde usted quiera ir, pero el lunes me trae el programa". Roberto Vacca. Entrevista con Roberto Vacca realizada en julio 2007.

En materia de construcción del relato, el desplazamiento - el viaje- aparece como una característica en común, aun cuando el mismo se construye de manera diferenciada en ambos programas. Mientras que en el caso de La Aventura del Hombre el discurso se plasma en la crónica de viaje realizada por el locutor (voz en off) que describe los lugares que la cámara visita, en Historias de la Argentina Secreta el mismo es estructurado en bloque temáticos, donde los testimonios y las historias de vida funcionan como la base del programa. Aun así, en términos de Nichols (1997) podemos decir que ambos programas son clásicos de la modalidad expositiva de representación documental. Según este autor la misma se caracteriza por la presencia de la voz en off que se dirige al espectador, el uso de imágenes como ilustración o contrapunto, y el predominio del sonido no sincrónico, que funcionan como clausura narrativa.

Desde el cine, el documental social o el punto de vista documentado de Jean Vigo (1929) se diferencia de los noticieros y de otras estéticas documentales, por la toma de posición del realizador.. “si no implica un artista, por lo menos implica un hombre. Una cosa vale la otra”. Para John Grierson (1939), “el movimiento documental fue desde sus inicios una aventura consistente en la observación de la vida cotidiana. Podría haber sido como principio un movimiento periodístico, de radio o pintura. Su fuerza fundamental es social no estética”.

Esta es una de las grandes diferencias entre la producción televisiva del período, en relación a los antecedentes documentales de los que muchos productores televisivos se reclaman continuadores, en particular de la Escuela Documental de Santa Fe y sus testimonios sociales, definido por temáticas y denuncias de situaciones, y propuestos en el “Manifiesto de Santa Fe”, por Fernando Birri en 1962²¹ en tanto testimonio, denuncia y toma de conciencia de una realidad – subrealidad. Una línea que se continuaría luego con el movimiento del nuevo cine latinoamericano y las tendencias de cine político-militante de los años '70.

²¹ “La Escuela Documental de Santa Fe”. 1964. Ed. Documentos, Instituto de Cinematografía de la Universidad del Litoral. Santa Fe. pags.12/13

Las producciones de estos 2 ciclos para televisión en realidad reproducen gran parte del fundamento empirista dominante en la práctica documental, reconocido como “film etnográfico”, en tanto “captación de la realidad” por sobre su análisis. Esta perspectiva enfatiza en el estilo de observación del cineasta, en la metodología cinematográfica de la filmación y en la creatividad del realizador para interpretar la realidad del fenómeno y ofrecerla a la audiencia. Se plantean soluciones metodológicas a problemas teóricos. En este sentido Roberto Vacca plantea respecto de la metodología de trabajo empleada en *Historias de la Argentina Secreta*, “..después las técnicas de abordaje están también supeditadas al formato que elijas para el documental. porque hoy día se trata de no poner narradores. y yo creo que está bien pero no siempre las cosas se pueden contar por sí mismas. no siempre las cosas... la realidad exige un diagnóstico externo, no siempre las cosas se pueden contar por si mismas. Eso sería lo ideal pero no siempre ocurre”.

Herederos del documental etnobiográfico de Jorge Prelorán, sus producciones son identificables como etnográficas, que construyen “autenticidad” a través de los íconos representados en los rituales, atuendos, discursos y comportamiento cotidiano del “otro”. Signos que se convierten en estereotipos ó “figuras mayores de la retórica” según Barthes, en tanto el estereotipo es, a su vez, un tipo de signo equivalente a un cliché, un lugar común. La técnica de estereotipos repetidos, tal como se practica en la publicidad televisiva, permiten la construcción de personajes. Personas que al aparecer alejadas de sus condiciones materiales de existencia, en gran parte por la superficialidad, premura y exigencias del medio televisivo, son estereotipados y convertidos en personajes. Roberto Vacca (2007) comenta al respecto “..bueno, yo te voy a corregir. Nosotros nunca trabajábamos con personajes, nosotros siempre trabajábamos con personas. Pero mirá que te lo digo con todo respeto, eso. Esa cosa implica un respeto hacia el otro. ¿Cómo elegíamos a la gente? Habían programas que se basaban en un personaje, porque esa persona por su trascendencia, histórica, social, se convertía en personaje. Tal es el caso del Doctor Esteban Laureano De Maradona. (...)”

En ese sentido, los documentales son construidos como representaciones mitopoéticas de aventuras épicas, en general enfocados desde un determinismo geográfico, el hombre que

lucha contra la naturaleza, llegando a lugares nunca antes explorados, como en el caso de La Aventura del Hombre, o bien en una gama que va desde representaciones incontaminadas y deshumanizantes ó mitificadoras, contemplativas y estéticas, tal el caso de las historias de vida representadas en el caso de Historias de la Argentina Secreta, que abarcan desde los trabajadores cañeros de los ingenios tucumanos hasta registros de ceremonias y prácticas rituales de pueblos originarios²². En todas estas formas tradicionales de film etnográfico, que comparten con otras el espacio audiovisual aún en nuestros días, es posible identificar al “otro” como una voz monologada, intermediada por la interpretación del etnocineasta/realizador televisivo.

Estas producciones no vinculan las condiciones materiales de existencia ni las transformaciones que produce la explotación capitalista y el trabajo forzado ni los contactos interpersonales y sociales de sus miembros. Desde el punto de vista de las audiencias, dado que el espectador en general no dispone de los fundamentos teóricos de las ciencias sociales ni de un conocimiento previo de las sociedades representadas, y como los hechos no hablan por sí mismos, estos documentales etnográficos son, en general, simulacros de conocimiento, pero que se incorporan al sentido común en formas estereotipadas, bajo una apariencia de realidad.

III. Documental y televisión: aproximaciones

El trabajo que aquí se presenta constituye una primer aproximación a la producción documental para televisión. Creemos en la importancia central de considerar las

²² Entre algunos títulos de Historias de la Argentina, videocassetes entregados junto al libro "La tv en el aula" // 1995 - 43 minutos, se encuentran los siguientes: Video N° 6: El nacional del Uruguay (Entre Ríos) / El orfebre del cuero (Córdoba) / Vida pasión y muerte de las estatuas (Capital Federal) / Los fantasmas de Quilmes (Tucumán). Video N° 7. Una niña y la coplita (Jujuy) / Carillón y silencios (Capital Federal) / Los árabes de La Angelita (Buenos Aires) /- Los chicos de la basura (La Pampa). Video N° 8. Doña Ignacia, reflexiones a los 125 años (La Pampa) / Julio Ciccio, el escultor de la naturaleza (Río Negro)/ Memorias de la chicha (Salta) / Salinas al sur (Río Negro). Video N° 9 Los vascos de Carabelas (Buenos Aires) / El museo Arce (Buenos Aires) / La señora guardaparques (Tucumán) /- La escuela de la tierra (Buenos Aires). Video N° 10. El ramal olvidado del Delta. Video N° 12 El almacén de los recuerdos (Río Negro) / El museo del carnaval (Jujuy) / La laguna de Mar Chiquita (Buenos Aires) / El último chasqui (La Rioja). Video N° 16 Los pirquineros (Salta) / Los capitanes de la arena (La Pampa) / El tejedor de los valles (Tucumán) / Las librerías del viejo (Capital Federal). Video N° 29 Alturas de Cachi (Salta) / Domadores de médanos (Buenos Aires) / Los hombres del dorado (Entre Ríos) / Alemania, la muerte, el pueblo, la vida (Salta) Video N° 53. Buscadores de momias (San Juan) / Una historia de

condiciones históricas en que estas producciones son elaboradas, esto es, la historización de la producción documental. En este sentido, el análisis de la misma no puede ser considerado al margen de la estructura de propiedad de los medios/canales en las que las mismas tienen lugar, y del sistema de medios en general, cuestión que permite entender el lugar históricamente marginal del documental en la televisión argentina.

Al mismo tiempo, y en este sentido, sostenemos que existen condiciones internas de la realización, tales como la conformación de equipos de trabajo y la formación de los mismos que influyen sobre el carácter de estas producciones, sin descuidar la dinámica temporal del medio televisivo y la existencia de condicionamientos propios de los distintos momentos históricos, tal como sostiene Roberto Vacca acerca de la época del proceso.

Sin embargo, la producción documental televisiva de estos ciclos durante el período “democrático” (’84 en adelante), no cambió demasiado, en consonancia con los procesos de concentración económica y las orientaciones ideológicas de los propietarios de medios. Abordó la marginalidad social y la identidad aborígen, en descripciones afines a la tradición del film etnográfico, tal como se desarrolla en el punto anterior. Temáticas enfocadas acriticamente y que, por lo tanto, constituían un producto documental que podía ser difundido tanto por la televisión abierta como por los canales de cable de los mismos propietarios.

Esta situación del documental para televisión se irá modificando a partir del nuevo siglo. las resistencias a las políticas neoliberales, producirán también numerosas producciones audiovisuales más identificadas como documental social, que si bien no pensadas para televisión, comenzarán a tener su espacio en la televisión pública, en particular en el canal oficial, Canal 7, y se generarán nuevos ciclos en esa tesitura, en particular en estos últimos años, tanto en la televisión pública como en el cable, tal como se desarrolla en el inicio de este trabajo.

hilo y dedal (Córdoba) / Los dinosaurios viven en Don Torcuato / Donde Dios durmió la siesta (Lago Huechulafquen) Video N° 56. Un cronista de la vida: homenaje a Ramón Ayala (Misiones)

Bibliografía.

Albornoz, Luís A, Hernández Pablo, Mastrini Guillermo, Postolski, Glenn: “Al fin solos.” El nuevo escenario de la comunicación en la Argentina. En *Al fin Solos... La nueva televisión del MERCOSUR.* (Luis A. Coord.) Ed. Ciccus. La Crujía. Bs. As. 2000.

Barthes, Roland. *Réthorique de l'image.* Communications, n° 4, Seuil, París, 1964.

Birri, Fernando. “La Escuela Documental de Santa Fe”. Ed. Documentos, Instituto de Cinematografía de la Universidad del Litoral. Santa Fe. 1964.

Bosetti, Oscar: Radiofonías. Palabras y sonidos de largo alcance. Ed. Colihue. Bs.As.1994.

Brenca, Rosa Maria y Lacroix, Maria Luisa: Radio y poder en la Argentina 1920-1953 (Notas para una historia de la radio argentina) Cuaderno de periodismo N° 1 F.C.S. UNLZ.

Bulla, Gustavo: Televisión argentina de los 60: consolidación de un negocio de largo alcance. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004).* (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005.

Com, Sergio: Alfonsinismo, contexto sociopolítico y medios de comunicación. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004).* (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005.

Graziano, Margarita: Los dueños de la televisión argentina. En *Comunicación y Cultura* N° 3. Bs.As.

Fuenzalida, Valerio: Televisión abierta y audiencia en America Latina. Ed. Norma, Bs.As., 2002.

Korth, Alicia: Un diagnóstico de la radiodifusión en la década del 30: La comisión del 38. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004).* (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005.

Landi, Oscar. “Devórame otra vez. Qué hizo la Televisión con la Gente. Qué hace la Gente con la Televisión”. Planeta. Bs. As., 1993.

López Echagüe, Hernàn: La política esta en otra parte” de. Ed. Norma. Bs.As. 2002.

Loreti Damián. El Derecho de la Información. Relación entre medios, público y periodistas. Editorial Paidós. Bs. As. 1ª edición, 1995.

Martín Barbero, Jesús: Claves del debate. Televisión pública, televisión cultural: entre la renovación y la invención. En Omar Rincón (comp): *Televisión pública: del consumidor al ciudadano.* Ed. La Crujía. Bs. As., 2005

Mestman, Mariano: Estado y sistema de medios en la Argentina (1966 – 1976). Cat. Políticas y Planificación de la Comunicación. FCS. UBA. 1992.

Muraro, Heriberto: La comunicación Masiva durante la dictadura militar y la transición democrática en la Argentina, 1973 -1986. En *Medios, transformación cultural y política*. (O, Landi comp.) Ed. Legasa. Bs.As. 1987.

Nichols, Bill: La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental. Ed. Paidós. Barcelona., 1997.

Noguer: Jorge: Radiodifusión en la Argentina. Ed. Bien Común. Bs.As. 1985.

Postolski, G. y Marino S.: Relaciones peligrosas: los Medios y la Dictadura entre el control, la censura y los negocios. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004).*). (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005.

Rincón Omar: Televisión, video y subjetividad. Ed. Norma. Bs.As. 2002.

Pancorbo, Luis. *La tribu televisiva. Análisis del documentaje etnográfico*. Instituto Oficial de Radio y Televisión. España, Madrid. 1986

Portales Cifuentes, Diego: La televisión pública en América Latina: crisis y oportunidades. En Omar Rincón (comp): *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*. Ed. La Crujía. Bs. As., 2005

Rollwagen, J., “La función de la teoría antropológica en el cine etnográfico”, en Imagen y Cultura, Diputación Provincial de Granada, España, 1995.

Rossi, Diego: Radiodifusión en la Argentina neoliberal. Informe de la situación (1989 – 1995). Bs.as. CECSO.

Rossi, Diego: La radiodifusión entre 1990 y 1995: exacerbación del modelo privado comercial. En *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina. (1920 – 2004).*). (Guillermo Mastrini. Editor.) Ed. La Crujía. Bs.As.2005.

Sel, Susana. “Cine documental, teoría y praxis”. En *Revista Zigurat*. Ciencias de la Comunicación, UBA, año 5, N° 5, diciembre 2004 - enero 2005, ISSN 1514-8874

Sel, Susana. “Documental en democracia”.Revista Espacios N° 31. Secretaría de publicaciones. Fac de Filosofía y letras. UBA. Octubre - diciembre 2004. ISBN 0326-7946.

Voloshinov, V. “Marxism and the philosophy of language”. Nueva York Academic Press. 1973.

Wallerstein, Immanuel: Después del liberalismo: ¿Què esperanza hay para Africa? ¿Qué esperanza hay para el mundo? Ed. Siglo XXI. Mèxico 1998.

Sitios web.

www.medios.gov.ar

www.comunicacion.fsoc.uba.ar/decldecreto.htm

www.biblioteca.afip.gov.ar